

Resolución Nro. GADDMQ-CPEQ-2024-0049-R

Quito, D.M., 30 de octubre de 2024

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**EL DELEGADO DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA
CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO**

CONSIDERANDO

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *"Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas"*;

Que, el Registro Oficial Suplemento N° 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica: *"[...] Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contrataciones con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado"*;

Que, el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su Artículo 43 establece que *"(...) Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información:*

- 1.- Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal*
- 2.- Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;*
- 3.- El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,*
- 4.- El cronograma de implementación del Plan. [...]*

Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas. Las contrataciones de ínfima cuantía y los procedimientos especiales de contratación en situación de emergencia y adquisición de bienes inmuebles, así como las contrataciones de régimen especial del numeral 2 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no serán consideradas o publicadas en el PAC inicial o reformulado".

Que, mediante Resolución Nro. CPEC-DE- 2024-001 de 15 de enero de 2024 el Mgs. Ricardo Xavier Zambrano Pereira en calidad de Director Ejecutivo y Representante Legal a la fecha de la Corporación de

Resolución Nro. GADDMQ-CPEQ-2024-0049-R

Quito, D.M., 30 de octubre de 2024

Promoción Económica - ConQuito aprobó el Plan Anual de Contratación (PAC) para el año 2024, fondos municipales.

Que, mediante Resolución Nro. GADDMQ-CPEQ-2024-0001-R de 31 de enero de 2024, de conformidad con lo previsto en el número 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el cual determina que son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en la Ley para la máxima autoridad de las entidades y organismos que son parte del sistema nacional de contratación pública, se delega al Director Administrativo Financiero o quien hiciera sus veces autorizar y suscribir las resoluciones mediante las cuales se establezcan reformas al Plan Anual de Contratación institucional (PAC).

Que, mediante Memorando Nro. CPEQ-2024-1955-M del 25 de octubre de 2024, el Ing. Franklin Marcelo Gálvez Anrango Responsable Administrativo de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO, solicitó al Ing. Juan Pablo Mantilla Zambrano, Director Administrativo Financiero las siguientes reformas al PAC de fondos municipales:

CÓDIGO		DESCRIPCIÓN		CANTIDAD		VALOR		CATEGORÍA		PROCEDIMIENTO		ESTADO		FECHA		OBSERVACIONES	
1000	1000	1000	1000	1	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000

[...]la contratación denominada “**CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LA CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA**”, estaba planificada inicialmente para gestionarse bajo un procedimiento de licitación de seguros; sin embargo, el inmueble de ConQuito está siendo asegurado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito [...]es necesario que la misma sea excluida y, se lleve a cabo un procedimiento de ínfima cuantía. [...]la actividad denominada “**SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES DEL EDIFICIO DE LA CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA**”, [...] es necesaria una reducción del monto planificado inicialmente; el valor final de esta contratación se analizó en los términos de referencia de 08 de abril de 2024” [...] la actividad denominada: “**SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES DE CONQUITO E IRFEYAL**”, [...] es necesaria una reducción del monto planificado inicialmente; el valor final de esta contratación se analizó en los términos de referencia de 02 de abril de 2024. [...] el procedimiento denominado “**ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA PARA EL PROYECTO ETQ II**”, [...] el proyecto mantiene aún un stock de suministros, por lo tanto, se requiere de una reducción del valor asignado, así como la actualización del objeto y cuatrimestre de compra.

Que, mediante Memorando Nro. CPEQ-2024-1960-M del 25 de octubre de 2024, el Ing. Edgar Alfonso Granja Herrera, Responsable de Sistemas de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO, solicitó al Ing. Juan Pablo Mantilla Zambrano, Director Administrativo Financiero las siguientes reformas al PAC:

Partida pres.	CPC	Compra	Régimen	Fondos BID	Tipo de presupuesto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V.Total	Periodo
840107	452200016	Si	Común	NO	Normalizados	Si	Catalogo	Servicio de Adquisición de Computadores Portátiles para la Corporación de Promoción Económica Conquito	10	Unidad	1,583.00	15,830.00	C.3

[...] En la partida presupuestaria “840107 - Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos” se cuenta con



Resolución Nro. GADDMQ-CPEQ-2024-0049-R

Quito, D.M., 30 de octubre de 2024

el presupuesto necesario de \$15,830.00 sin incluir el IVA [...] Para cumplir con la necesidad de adquirir los computadores portátiles para la corporación, solicito se realice la reforma del PAC incrementado \$830.00 al valor actual”.

Que, el 28 de octubre de 2024, la Unidad Administrativa de Compras Públicas emite el Informe Nro. GA-CP- FM- 2024 Nro. 007, sobre la base de los pedidos efectuados, concluyendo en dicho informe que:” La presente reforma representa la inclusión, modificación y eliminación de las actividades planificadas las cuales han sido justificadas técnica y económicamente por cada una de las unidades requirentes, siendo de exclusiva responsabilidad de éstas, la gestión de sus contrataciones y los argumentos que motivan las reformas propuestas”.

En uso de sus atribuciones conferidas por el Estatuto de CONQUITO, Art. 40 literal g, y el artículo 5 de la Resolución Nro. GADDMQ-CPEQ-2024-0001-R de 31 de enero de 2024;

RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar la Séptima Reforma al Plan Anual de Contrataciones 2024 (Fondos Municipales) de acuerdo con el siguiente detalle:

Eliminar:

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																	
Nº	PARTIDA PRESUPUESTARIA CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien, obras, servicio o consultoría	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la contratación	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una X en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una X en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una X en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado/sí/no)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	REFORMA
2024	770201	713390011	SERVICIO	CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO PARA LA CORPORACION DE PROMOCION ECONOMICA CONQUITO	1	Unidad	25.000,00			X	No normalizado	NO	Licitación segura	NO	NO	NO	Común	Proyecto de inversión	Eliminar línea del PAC

Disminución:

Nº	PARTIDA PRESUPUESTARIA CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien, obras, servicio o consultoría	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la contratación	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una X en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una X en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una X en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado/sí/no)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	REFORMA
2024	730209	853300012	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES DEL EDIFICIO DE LA CORPORACION DE PROMOCION ECONOMICA CONQUITO	1	Unidad	21.090,30	X			Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	NO	NO	NO	Común	Proyecto de inversión	Disminución
2024	730208	852500021	SERVICIO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES DE CONQUITO E BREVIAE.	1	Unidad	78.237,40	X			Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	NO	NO	NO	Común	Proyecto de inversión	Disminución

Disminución, actualización de objeto y cuatrimestre:

Nº	PARTIDA PRESUPUESTARIA CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien, obras, servicio o consultoría	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la contratación	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una X en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una X en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una X en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado/sí/no)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	REFORMA
2024	730805	821310018	SERVICIO	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA PARA EL PROYECTO EIO II.	1	Unidad	1.100,00			X	Normalizado	SI	Catálogo Electrónico	NO	NO	NO	Común	Proyecto de inversión	Disminución, actualización de objeto y cuatrimestre

Modificación:

Resolución Nro. GADDMQ-CPEQ-2024-0049-R

Quito, D.M., 30 de octubre de 2024

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																		
ASNO	PARTIDA PRESUPUESTARIA CUENTA FONTEABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien, obras, servicio o consultoría	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, litros, etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE I (marcar con una X en el cuadrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE II (marcar con una X en el cuadrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE III (marcar con una X en el cuadrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado/ no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDO BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRESTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	REFORMA	
2024	840107	452200016	BIEN	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTATILES PARA LA CORPORACION DE PROMOCION ECONOMICA CONQUITO	10	Unidad	5.583,00				S	Normalizado	SI	Catalogo Electronico	NO	NO	NO	Común	Proyecto de inversión	Modificar línea del PAC

Monto del PAC previo a la Reforma	DIFERENCIA \$ (+/-)	Monto del PAC posterior a la Reforma
438.401,88	59.198,73	379.203,15

Artículo 2.- Disponer a la Unidad Administrativa de Compras Públicas que proceda con las modificaciones respectivas dentro del Plan Anual de Contrataciones (PAC) en el portal del SERCOP; así como realizar el seguimiento y control del cumplimiento de la referida reforma.

Artículo 3.- La información y documentación que sustenta la presente Resolución es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios que intervinieron en el proceso de la misma, en el ámbito de sus competencias.

Artículo 4.- Disponer que la presente Resolución entre en vigencia a partir de su suscripción.

Dado en el D.M.Q., a la fecha de su suscripción electrónica

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Pablo Mantilla Zambrano
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO

Referencias:
 - CPEQ-2024-1977-M

Copia:
 Señora Ingeniera
 Karina Maricruz Jaramillo Echeverria
Tecnico de Compra Publicas
CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO

Señora Abogada
 Paola Matilde Pino Garrido
Directora Legal
CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO

Señorita Abogada
 Ana Belén Segovia Cáceres
Experto Legal
CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO

Señor Ingeniero
 Edgar Alfonso Granja Herrera





Resolución Nro. GADDMQ-CPEQ-2024-0049-R

Quito, D.M., 30 de octubre de 2024

Responsable de Sistemas
CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO

